

Exige IMEF reformas estructurales sin "parches" (El Financiero 20/05/09)

Exige IMEF reformas estructurales sin "parches" (El Financiero 20/05/09) Jeanette Leyva Reus Miércoles, 20 de mayo de 2009 Entregan propuesta tributaria a la Secretaría de Hacienda. Generalizar el IVA, eliminar el IETU y cambiar ISR, piden. Necesario, trabajar en cambios técnicos y no posibles, dice. La próximas reformas estructurales que se aprueben deben ser completas y no sólo "parches", exigió el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF). En materia fiscal, detalló, urge que se elimine el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), pero adaptándolo al Impuesto sobre la Renta (ISR), basado en el flujo de efectivo y las ganancias; aplicar el Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) sólo a los no contribuyentes, además de un Impuesto al Valor Agregado (IVA) generalizado. La primera propuesta del IMEF entregada al secretario de Hacienda Agustín Carstens, plantea que la reforma fiscal tenga como objetivo incrementar la recaudación, el equilibrio entre los impuestos directos e indirectos, simplificación en las disposiciones, combate a la informalidad y seguridad jurídica. Para ello, reconoció Pedro Núñez, presidente del IMEF, se requiere que la reforma fiscal sea no sólo inmediata -pues se requiere ahora para enfrentar la crisis- sino que sea una reforma técnica y no la "políticamente posible". El gobierno federal, consideró, debe trabajar ya en una reforma fiscal que incluya la aplicación del IVA de forma generalizada, aunque puede ser una tasa diferenciada pues las exenciones son engañosas y benefician sólo a la última etapa de la cadena económica. En opinión de Núñez, en este entorno lo preocupante es la fragilidad de las finanzas públicas. Dijo que el aumento temporal en el déficit fiscal no les preocupa, pero aclaró que "lo preocupante más bien es que este déficit se convierta en algo permanente, por la falta de voluntad política para impulsar una reforma fiscal y para recortar el gasto público a partir de 2010". Francisco Macías, presidente del comité Fiscal del IMEF, explicó que pueden gravarse con IVA los alimentos procesados y las medicinas; mientras que, por su impacto social, recomendó queden a tasa cero los alimentos en estado natural, de origen animal o vegetal, así como el pan, la leche y las tortillas. Esta medida, señaló, significaría un incremento de al menos 25 por ciento de la recaudación del IVA como proporción del PIB.